

## 40 ANIVERSARIO

# 4 DE DICIEMBRE

## por Andalucía

El próximo 4 de diciembre conmemoramos el 40 aniversario de la mayor movilización social en nuestra tierra a favor del autogobierno de Andalucía. Cerca de dos millones de personas se echaron a la calle en todas las capitales, ciudades y pueblos de nuestra comunidad para reclamar el derecho a una autonomía plena en el “contexto de unidad solidaria de todos los pueblos del Estado español”, tal y como se reflejaba en el comunicado conjunto que se leyó al final de las manifestaciones.

El pueblo andaluz tomó la calle para reivindicar su derecho a tener las mismas cotas de autogobierno que las llamadas ‘comunidades históricas’, dejando clara su voluntad de acogerse al artículo 151 de la Constitución Española. En la gran convocatoria participaron organizaciones políticas, sindicales, sociales e instituciones, sumándose un amplio espectro de la sociedad civil. Sin esta masiva respuesta no hubiesen sido posibles los resultados obtenidos en el referéndum del 28 de febrero de 1980.

El 4 de diciembre fue un día festivo en el que como pueblo supimos ver que no podíamos dejar pasar el tren que el momento histórico nos ofrecía. Éramos un pueblo castigado por la emigración, el paro, el analfabetismo y unas condiciones de vida inferiores a las del resto de España, convertida en el granero de mano de obra barata por la Dictadura franquista, pero empezamos a tomar conciencia y nos rebelamos, sabiendo y entendiendo que solo una respuesta contundente, aunando voluntades, intereses, y compromiso, reclamando igualdad de trato y dignidad, podía salvar a nuestra tierra del abandono histórico que sufría.

Por ello, salimos a la calle, reclamando un marco autonomista con competencias suficientes para abordar las deficiencias y desequilibrios que históricamente veníamos padeciendo. Pero, lamentablemente, este día se tiñó de luto, cuando en el desarrollo de la multitudinaria manifestación que se estaba celebrando en Málaga, supimos del asesinato del compañero Manuel José García Caparrós, por disparos de la policía.

El asesinato de Caparrós no hizo más que demostrar que, aunque el dictador llevara muerto dos años, la dictadura seguía viva. Solo la lucha de organizaciones políticas y sindicales, como CC.OO. y U.G.T., que reclamaban libertad y democracia, provocó que la misma comenzara por aquel entonces a agonizar.

Tras las primeras elecciones en junio de 1977, se abre un proceso constituyente, siendo el debate territorial uno de los más espinosos a la hora de llegar a un consenso en el texto de la Carta Magna, ya que se partía del reconocimiento de las llamadas `comunidades históricas`, y de la concesión de las llamadas `preautonomías` ya antes de la Constitución. Se implantaba el convencimiento de que el acceso a la autonomía de las nacionalidades y regiones se iba a producir necesariamente a dos velocidades: por la vía rápida, del artículo 151 de la CE, para las comunidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia); y por la vía lenta, del artículo 143 de la CE, para el resto de las comunidades. A Andalucía se le pretendió negar el mismo trato que a las comunidades históricas.

El tránsito no fue fácil y una vez aprobada la Constitución, tras el referéndum celebrado el 6 de diciembre de 1978, los andaluces y andaluzas tuvimos que movilizarnos de forma masiva, nuevamente, esta vez en las urnas el 28 de febrero de 1980, porque la vía del artículo 151 de la CE exigía que la iniciativa autonómica fuera ratificada mediante referéndum, convocado mediante ley orgánica, por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia implicada.

Sin embargo, y a pesar de los y obstáculos y dificultades impuestas por el gobierno central, (entonces la extinta UCD) conseguimos superar los resultados exigidos por el

plebiscito, siendo Andalucía la única comunidad que finalmente accedió a la autonomía por esta vía, y con ello la plena equiparación en materia autonómica con los territorios considerados “históricos”.

La masiva respuesta en el referéndum fue, indiscutiblemente, fruto de la movilización del 4D, y esto supuso dar un paso más hacia la consolidación de la autonomía plena. El modelo territorial consagrado en el capítulo VIII de la Constitución Española, ha posibilitado avances económicos y niveles de derechos civiles, económicos y sociales nunca antes conocidos en nuestro país. Los avances jurídicos traducidos en derechos han beneficiado por igual a la totalidad de los habitantes y de la ciudadanía de nuestro país, al mismo tiempo que se han preservado y desarrollado sin trabas ni cortapisas la singularidad de las identidades culturales y lingüísticas.

En el momento actual donde todos estamos inmersos y directamente implicados en el debate de reforma o revisión, Andalucía deberá pronunciarse, proponer y participar en el necesario diálogo que se pretende abrir entre todos los llamados (el poder constituyente) para decidir sobre esta nueva andadura política. Partiendo de una visión global de nuestro país, que no centralista, consideramos que el conjunto de la riqueza del territorio español, es la generada por el trabajo, las iniciativas de producción, el capital humano y el aporte de las materias primas de todos los territorios más el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras. Por ello, el conjunto de los derechos, servicios o prestaciones públicas deben equipararnos a todos en plano de igualdad.

Los andaluces y andaluzas nos reafirmamos en nuestra solidaria visión propia, Nacional y Universal reflejada en la letra de nuestro himno: “Sea por Andalucía Libre, España y la Humanidad “.

Y en nuestra aspiración de alcanzar el máximo nivel de autogobierno que permita el texto constitucional, con las competencias y recursos necesarios, exigiendo un modelo de financiación justo, equilibrado, solidario, transversal y equitativo, basado en la equidad y solidaridad interterritorial.